



Jorge Capdevila <jorcap23@gmail.com>

Para su información: No Objeción Condicionada otorgada al paquete de Documentos de Licitación Documentos de Licitación para la PR-L1152 - 4700/OC-PR - PR-L1152-P7068 Diseño y Construcción de Obras de Infraestructura Sostenible y Servicios Urbanos – Barrio Tacumbú

idbclientportal@info.iadb.org <idbclientportal@info.iadb.org>

5 de julio de 2024, 18:15

Para: dianaowammann@gmail.com, equipodesoportportal10@gmail.com, gramirez@mopc.gov.py, iriarte@mopc.gov.py, jorcap23@gmail.com, jorgep@mopc.gov.py, mriveros@mopc.gov.py, pcardozo@mopc.gov.py, veronicam@mopc.gov.py



Estimado Usuario,

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción Condicionada a que se realicen los ajustes indicados en Comentarios, al paquete de documentos Documentos de Licitación de la PR-L1152 - 4700/OC-PR - Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur en Asunción (Barrio Tacumbú).

Datos del Proceso:

ID del proceso: PR-L1152-P7068

Nombre del proceso: Diseño y Construcción de Obras de Infraestructura Sostenible y Servicios Urbanos – Barrio Tacumbú

Categoría: Obras

Método de adquisición: Licitación Pública Internacional (LPI)

Monto estimado: USD 21,000,000.00

Fecha de aprobación: 05-jul-2024

Lista de Documentos:

- EZIDB0000452-1228790388-2882 PR-L1152-P7068-BIDDINDG_DOC_OTHER-Presupuesto General Obra de Infra D y C_.xlsx Otro
- EZIDB0000452-1228790388-2883 PR-L1152-P7068-BIDDINDG_DOC_OTHER-NOTA DCP N 385-2024-SOL.N.O PBC.pdf Otro
- EZIDB0000452-1228790388-2884 PR-L1152-P7068-BIDDINDG_DOC_STANDARD-Pliego de Obra de Infra_Rev_por_el_BID_05.07.2024_Final.docx Versión Final de Documentos de Licitación (SDO / SDP)
- EZIDB0000452-1228790388-2881 PR-L1152-P7068-BIDDINDG_DOC_SPECIFIC-Aviso Especifico de Adquisiciones_.docx Aviso Especifico de Adquisiciones

Comentarios:

- Se otorga la no objeción del Pliego de bases y condiciones, condicionada a que se modifiquen los siguientes aspectos:

El Ejecutor debe actualizar el Plan y tener en cuenta que el período previsto para la preparación de las Ofertas es insuficiente (cf. GN-2349-15, 2.51: Cuando se trate de obras civiles de gran envergadura o de elementos de equipo complejo, **el plazo normalmente no debe ser menor de doce semanas**, a fin de que los posibles oferentes puedan llevar a cabo sus investigaciones antes de presentar sus ofertas.)

El Documento de Licitación ha sido objeto de revisiones previas del Banco. Los comentarios han sido atendidos. Algunos puntos deberán ser ajustados, pero, como no tienen incidencia significativa sobre la preparación de las ofertas, podrán ser el objeto de una adenda al pliego:

1. Sección III: El Índice de Criterios no corresponde al contenido y deberá ser ajustado.
2. Sección III, 9.- Evaluación Combinada de las Ofertas, último párrafo: La palabra “por” oscurece el sentido de la oración y deberá ser suprimida: *En tal caso, la Oferta Más Conveniente será la que obtenga*

por la puntuación de propuesta evaluada (B) más alta y será adjudicado el Contrato si tiene las calificaciones y si cumple los demás requisitos de esta Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

3. Sección VI. Requisitos del Contratante 15.- Servicios técnicos especializados: Se recomienda prever el traspaso de los vehículos al MOPC al final del Contrato.

4. Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato, CPC - Parte A, Subcláusula 21.1: Los Oferentes pueden también presentar miembros para el DAAB. Se deberá reincorporar: *Propuestos por el Contratista: [Adjuntar los CVs al Contrato]: A Definir.*

No se requiere ninguna acción en este momento.

Muchas gracias,

Equipo Portal del Cliente del BID

Note: Esta es una notificación generada por el sistema(N900). Por favor, no responda a este correo electrónico.